

CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION



Food and Agriculture
Organization of the
United Nations



World Health
Organization

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome, Italy - Tel: (+39) 06 57051 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Agenda Item 6

NFSDU/39 CRD/29

Original language only

JOINT FAO/WHO FOOD STANDARDS PROGRAMME CODEX COMMITTEE ON NUTRITION AND FOODS FOR SPECIAL DIETARY USES

Thirty-ninth Session

**Berlin, Germany
4 - 8 December 2017**

Comments of Peru

Observaciones generales:

Perú considera que:

1. Si bien es cierto que la evidencia no es concluyente para descartar el valor de ingesta de 250 mg/día, este valor es un punto de inicio para la generación de mayor evidencia científica a fin de adecuarlo para diferentes poblaciones.
2. Teniendo en cuenta que el NUGAG¹ ha revisado la evidencia científica presentada, se debe considerar como un aspecto importante el efecto protector que tienen los ácidos grasos poliinsaturados en las enfermedades crónicas no transmisibles, las cuales son muy prevalentes con tendencia al aumento en las sociedades actuales.
3. Con relación a la recomendación N° 6, la evidencia que se ha presentado en los documentos 1 y 2 fue evaluada con GRADE² lo cual evidencia la calidad de revisiones sistemáticas y metaanálisis efectuados. Por lo tanto, el Perú considera que las investigaciones presentadas, al cumplir los criterios, pueden ser utilizadas con el propósito de establecer un VRN inicial para el DHA y EPA.
4. El tiempo para la revisión del documento ha sido breve y por lo tanto debería proporcionarse un mayor periodo para una revisión más exhaustiva de la evidencia científica proporcionada.

Específicas:

No hubo.

¹ NUGAG = Grupo asesor experto en orientación nutricional de la Organización Mundial de la Salud.

² GRADE = Grados de recomendación, apreciación, desarrollo y evaluación.